

PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA.....	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES.....	6



 ULPGC Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	FTI FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO
RESPONSABLE: DECANATO DEL CENTRO		

RESUMEN DE MODIFICACIONES – PEC01		
Número	Fecha	Justificación
00	14/02/08	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R5).
01	24/03/08	Revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de la FTI.
02	23/04/08	Incorporación de modificaciones del VCIE.
03	29/03/09	Modificaciones tras las aportaciones del Informe final de la ANECA (Programa AUDIT) y desglose de procedimientos (Procedimientos del Centro e Institucionales).
04	04/02/14	Adaptación del SGC de la Facultad de Traducción e Interpretación al Modelo Marco de los SGC de los Centros de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012) y actualización de los reglamentos y normativas vigentes.
05	07/11/17	Actualización de la normativa aplicable (apartado 3) y modificación de la tabla 1.
06	29/07/20	Modificaciones tras las aportaciones del Informe final de auditoría interna del GEI (11 septiembre 2018), eliminación del flujograma (anterior apartado 9), y actualización del logotipo del Centro, del enlace a la normativa aplicable, del desarrollo del procedimiento y de la tabla 2. Modificación del término “Sistema de Garantía de Calidad” por el de “Sistema de Gestión de Calidad”. Modificación del apartado de seguimiento, medición y mejora, en el que se remite la revisión del diseño de este procedimiento al apartado 5.1.2. del procedimiento de apoyo del centro para la gestión de los documentos del SGC. Como consecuencia de ello, se eliminan el anexo vinculado a dicha revisión y la evidencia correspondiente en la tabla 1.
07	25/07/22	Revisión del Manual de Procedimientos: actualización del alcance del procedimiento, en el que se contempla a los grupos de interés externos, y reducción de soportes de archivo
08º	26/07/24	Revisión del Manual de Procedimientos: actualización del logo, de la denominación PTGAS y corrección de erratas

	Cargo u órgano	Nombre y apellidos	Fecha
Elaborado por:	Vicedecana de Calidad	Leticia Fidalgo Glez.	19/07/24
Revisado por:	Comisión de Garantía de Calidad	Gracia Piñero Piñero (Presidenta)	24/07/24
Aprobado por:	Junta de Facultad	Gracia Piñero Piñero (Decana)	26/07/24



	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO
	RESPONSABLE: DECANATO DEL CENTRO

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es documentar y establecer los procesos por los que se elabora, actualiza, aprueba y se difunde la política y objetivos de Calidad del centro, con el propósito de garantizar que la gestión del Centro se dirija hacia el logro de una formación óptima y de calidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica anualmente y afecta a todas las titulaciones y a todo el personal del Centro (PDI y PTGAS), a estudiantes, egresados y empleadores.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

[Normativa externa y de la ULPGC](https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa) (https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa).

Referencias y normativa del Centro:

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Capítulo 3 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, relativo a la estructura organizativa para la gestión de la calidad.
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 5 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, relativo a la gestión del personal académico y de apoyo.
- Capítulo 6 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, relativo a la gestión de recursos materiales y servicios.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Gestión de Calidad del Centro, relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Política del Centro: Intenciones globales y orientación de una organización relativas a su compromiso con el personal, estudiantes y sociedad en general.

Objetivo: Concreción de la política general del Centro en un aspecto en particular que se pretende alcanzar.



	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO
	RESPONSABLE: DECANATO DEL CENTRO

Objetivo de Calidad: Concreción de la política general del Centro en un aspecto en particular que se pretende alcanzar relacionado con la mejora o mantenimiento del estado óptimo de la institución.

Meta: Valor específico que se pretende alcanzar y que permite el análisis del logro del objetivo.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El protocolo que se debe seguir en este procedimiento consta de las siguientes fases.

- El Equipo Decanal identifica las necesidades en relación con la Política y Objetivos del Centro, atendiendo a los planes estratégicos, los reglamentos y la normativa vigente, así como al *Informe Anual del Centro* del curso académico anterior, donde se recoge el análisis de los resultados (rendimiento académico, opinión de grupos de interés internos y externos, etc.) y las propuestas de mejora.
- En el caso de que sea necesario redefinir o reformular la Política del Centro, el Equipo Directivo del Centro elabora una propuesta atendiendo a las recomendaciones y documentos anteriormente citados.
- Para desplegar la Política del Centro en el año académico en curso, el Equipo Directivo debe proponer los objetivos específicos del Centro. Para ello, también tiene como referencia el *Informe Anual del Centro* del curso académico anterior. Los objetivos específicos se definen según los objetivos de dirección y de los procedimientos; y se plantean de forma que sean medibles; por lo tanto, también se ha de detallar la batería de indicadores necesarios para su revisión. Para ello, el Centro utiliza como referencia la batería de indicadores establecida por el Vicerrectorado con competencias en Calidad.
- Los documentos generados por el Equipo Directivo del Centro son revisados por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC); esta vela para que la Política del Centro se corresponda con la normativa externa e interna de la



	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO
	RESPONSABLE: DECANATO DEL CENTRO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), así como para que los objetivos anuales sean específicos y medibles.

- La propuesta de Política y Objetivos de Calidad del Centro se presenta a la Junta de Centro para su aprobación.
- Tras su aprobación, el Decano del Centro firma los documentos y los difunde a los grupos de interés internos y externos al Centro (estudiantes, profesorado, PTGAS y comunidad universitaria de la ULPGC, egresados, empleadores y sociedad en general) atendiendo al *Procedimiento clave para la información pública*.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La revisión del diseño de este procedimiento se lleva a cabo según lo establecido en el apartado 5.1.2 del *Procedimiento de apoyo del Centro para la gestión de los documentos del SGC*.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la política del centro se desarrolla siguiendo el *Procedimiento de apoyo del Centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el apartado 5 de este procedimiento.



	PROCEDIMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DEL CENTRO
	RESPONSABLE: DECANATO DEL CENTRO

7. ARCHIVO

Tabla 1: Archivo de evidencias

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Política y objetivos del Centro	Informático	Secretaría del Centro	6 años
Objetivos específicos anuales del Centro	Informático	Secretaría del Centro	6 años

8. RESPONSABILIDADES

Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PTGAS	Estudiantes	Agentes externos
Junta de Centro	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Comisión de Garantía de Calidad	X	X	X	X
Vicedecanato con competencias en Calidad	X			

